MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 0212376303
"POR UN MUNICIPIO DEMOCRATICO, SOLIDARIO, TRANSPARENTE, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"

RESOLUCIÓN I.M Nº 303/19

POR LA CUAL SE APRUEBA, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PLANILLA DE COMPUTO MÉTRICO Y PLANOS QUE FORMAN PARTE DEL LLAMADO PARA LA **"REPARACIÓN Y REMODELACIÓN DE SSHH Y ESCENARIO EN LA PLAZA PA'I DANIEL BOYANO KM 16" con ID Nº 366503**.----------

VISTO

La obligación legal de obtener previamente un permiso de la MUNICIPALIDAD, impuesta a todas las personas interesadas en construir, ampliar, reformar o demoler una obra, como así también, ajustarse a las normas establecidas en las leyes, rigiendo igualmente dicha disposición para las entidades y organismos de derecho público y privado, a fin de armonizarlas con el plan de desarrollo sustentable del municipio. Y,----------

CONSIDERANDO

Que, la ley 3966/10, Orgánica Municipal, en su art. 235 y concordantes, establece que "Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra, deberá obtener previamente un permiso de la MUNICIPALIDAD, y ajustarse a las normas establecidas en las leyes". Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes.----------

Por tanto el Intendente Municipal de Yatytay, en uso de sus atribuciones legales;----------

R E S U E L V E:

ART. 1º.: APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PLANILLA DE COMPUTO MÉTRICO Y PLANOS QUE FORMAN PARTE DEL LLAMADO PARA LA REPARACIÓN Y REMODELACIÓN DE SSHH Y ESCENARIO EN LA PLAZA PA'I DANIEL BOYANO KM 16" con ID Nº 366503.---

ART. 2º.: REMITIR A LA DNCP, PARA LA SU APROBACIÓN Y POSTERIOR PUBLICACIÓN.----------

ART. 3º.: COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA, PUBLICAR Y CUMPLIDA, ARCHIVAR.----------

Téngase como Resolución Municipal, en la Cuidad de Yatytay, a los 05 (cinco) días del mes de junio del año dos mil diecinueve. ----------

.....	.....
ISMAEL BRITEZ PEÑA.	***PAULO IGNACIO SAUCEDO ROA.***
SECRETARIO GENERAL.	***INTENDENTE MUNICIPAL.***